

OMPI



SCCR/5/3

ORIGINAL : Árabe

FECHA: 23 de abril de 2001

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

Quinta sesión

Ginebra, 7 a 11 de mayo de 2001

PROTECCIÓN DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN

Propuesta de la Delegación de Sudan

1. Las relaciones entre el Tercer Mundo y el Primer Mundo adolecen de una falta de equilibrio y equidad. Esa situación debe cambiar, en particular, a la luz de la evolución de las necesidades de los seres humanos en el siglo XXI.
2. La autonomía y los esfuerzos encaminados a establecer un sistema basado en la justicia que ofrezca igualdad de oportunidades para todos en el ámbito de las comunicaciones son la piedra angular de una transformación positiva. Los afectados por el problema son los que mejor pueden evaluar la situación y tomar las medidas necesarias a fin de respaldar la independencia política en aras del interés de los pueblos.
3. El establecimiento de una infraestructura de comunicación contribuye a promover una toma de conciencia y favorece la participación en el proceso de desarrollo: se trata, en definitiva, de cambios materiales y morales que conduzcan a esos pueblos hacia el Primer Mundo, con paso firme y sobre la base de programas orientados a la obtención de resultados. El desarrollo de los medios de comunicación sólo puede lograrse si se subsana el desequilibrio entre el Primer y Tercer Mundo. Con el empeño necesario, el Tercer Mundo será capaz de producir programas que se adapten a las normas del Primer Mundo.
4. A consecuencia de la mundialización, los países en desarrollo reciben una cantidad desmesurada de información del Norte y han pasado a ser consumidores de dispositivos de recepción, de emisiones por satélite y de servicios en línea. Las estadísticas de la UNESCO ponen en evidencia que los países árabes importan entre un tercio y la mitad de sus radiodifusiones. La mayor parte de los países suscriben el principio de la soberanía cultural. La desregularización de los servicios culturales, como los servicios de información y comunicación, contribuye a crear un mundo culturalmente homogéneo que excluye las características culturales inherentes a la identidad de los pueblos. Por consiguiente, es necesario contar con un sistema que se aparte de ese modelo, a fin de que la soberanía cultural prevalezca sobre la libertad de mercado.
5. La legislación de derecho de autor debe ser objeto de modernización y adaptación a la rápida evolución de la comunicación mundial.
6. Los países del Tercer Mundo deben tener oportunidad de beneficiarse de los derechos de grabación, mediante el intercambio o a la adquisición sobre la base de un trato arancelario preferencial.
7. Debe velarse por la protección y la promoción de las entidades culturales, a fin de preservar la variedad por encima de la mundialización y a modo de incentivo para desarrollar la industria cultural. Se precisa asistencia material y técnica para favorecer la especialización de los diseñadores de programas y los artistas.
8. Habida cuenta del inmenso caudal de información que invade hoy el Tercer Mundo, y de la necesidad de proteger el acervo para que no se pierda ni caiga en el olvido, los organismos de las Naciones Unidas que se encargan de la promoción de la cultura deben emprender iniciativas conjuntas a fin de financiar un sistema de información equitativo para el Tercer Mundo, que permita que los países promuevan su cultura y contribuyan a forjar el mundo moderno.

9. El auge de las tecnologías de la comunicación plantea problemas de adaptación para los países del Tercer Mundo. El abismo que existe entre uno y otro mundo aumenta a la par del progreso de las tecnologías, y el último en llegar se queda a la zaga.

10. Los productos que se ofrecen al consumidor distan mucho de satisfacer las necesidades que se derivan de la revolución de las comunicaciones y la información. Es necesario formular políticas que contribuyan a la estabilidad de los seres humanos mediante programas orientados a la obtención de resultados que mejoren el nivel de vida, aumenten la productividad, generen mayores ingresos nacionales y velen por el desarrollo cultural y social. Se contribuiría así a que los ciudadanos del Primer y Tercer Mundo intercambiaran información en condiciones de igualdad.

11. Sería oportuno adoptar un enfoque regional colectivo y homogéneo (grupo de países asiáticos, grupo de países latinoamericanos, grupo de países árabes, etc.) que permitiera centrar los esfuerzos de manera apropiada y conforme al nivel que sea preciso, a fin de cubrir los altos costos necesarios para financiar un programa de esa índole. La finalidad sería producir emisiones especialmente adaptadas a esos organismos de radiodifusión y orientados hacia una categoría específica de consumidores. La mancomunación de esfuerzos de instituciones de envergadura garantizaría el éxito y los resultados necesarios.

12. La información y la radiodifusión deben ser altamente competitivas en el plano internacional, como lo son ya para el público del Primer Mundo.

[Fin del documento]